

Fecha: 30-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: NiuPetiam Chile SpA

Pág. : 42
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

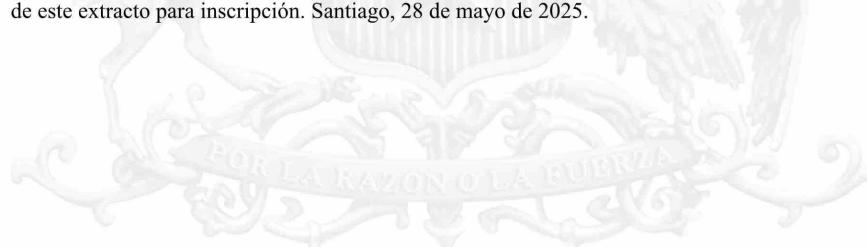
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653867

EXTRACTO

Patricia Valentina Manríquez Huerta, Notario Público Titular de la 48 Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3076 oficina 601, Las Condes, certificó: Que por escritura otorgada con fecha 19 de mayo de 2025 ante mí, Inversiones Unlimited 72 SpA, representada por doña María Angélica Castro González, ambas domiciliadas en Panorámica Sur, N° 12290, casa 8, Lo Barnechea, Región Metropolitana y Santa Mónica SpA, representada por Juan Pablo Peña Escala, ambos domiciliados en calle Mar Jónico N° 8070, Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: NiuPetiam Chile SpA. Accionistas: Inversiones Unlimited 72 SpA y Santa Mónica SpA. Objeto: El objeto específico de la Sociedad será: a) La importación, exportación, comercialización, distribución y venta de suplementos alimenticios, artículos que ayuden a la práctica de todo tipo de deportes; vestimentas deportivas y artículos deportivos en general; b) La distribución y el transporte de los mismos productos en cualquiera de sus formas, dentro o fuera del país; c) La fabricación o manufactura de suplementos alimenticios; d) La promoción o marketing de suplementos alimenticios, artículos que ayuden a la práctica de todo tipo de deportes; vestimentas deportivas y artículos deportivos en general; y, e) Invertir las rentas obtenidas por la explotación de los literales precedentes, así como participar de cualquier forma y calidad en otras sociedades del rubro. En general, además, podrá realizar todo otro negocio que se relacione directa o indirectamente con los fines descritos que los accionistas acuerden. Capital: El capital de la sociedad es la suma de diez millones de pesos dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, el que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma señalada en la escritura. Administración: La administración, el uso de la razón social y la representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponde a uno o más administradores de la sociedad, actuando separada e indistintamente. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada Se facultó al portador de copia autorizada de este extracto para inscripción. Santiago, 28 de mayo de 2025.



CVE 2653867

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl